

ÍNDICE SUMARIO

<i>Prólogo</i> , por MAXIMILIANO RUSCONI	9
BREVE INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA	13
EL CAMINO NORMATIVO VINCULADO A LOS ESTUPEFACIENTES A LA LUZ DE LA LEGISLACIÓN ARGENTINA	
.....	17
EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	
.....	23
EL CONCEPTO DEL TÉRMINO “ESTUPEFACIENTE”	
.....	29
ANÁLISIS DEL TEXTO LEGAL DE LA LEY 23.737	
SUMINISTRO INFIEL DE MEDICAMENTOS	
Art. 1º	37
I. Sujeto activo	38
II. El objeto de tutela	38
III. Acción típica	39
IV. Tipo subjetivo	43
	371

SUMINISTRO NEGLIGENTE DE MEDICAMENTOS	
Art. 2º.....	43
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS	
Art. 3º.....	44
INCUMPLIMIENTO DE DEBERES QUE POSIBILITA LA COMISIÓN DEL DELITO DE SUMINISTRO INFIEL DE MEDICAMENTOS	
Art. 4º.....	47
VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS	
Art. 204 quinquies del Código Penal	52
I. Tipo objetivo	52
II. Tipo subjetivo.....	53
EL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	
.....	53
I. Estructura de los tipos penales referidos al tráfico de estupefacientes	54
II. Conductas de peligro abstracto	57
EL LLAMADO “TRÁFICO PROPIO” DE ESTUPEFACIENTES. ARTÍCULO 5º DE LA LEY 23.737	
Art. 5º.....	61
I. El denominado tráfico de estupefacientes: generalidades	62
a) La autoría	68
b) El dolo de tráfico	69
SIEMBRA O CULTIVO DE PLANTAS Y GUARDA DE SEMILLAS	
Art. 5º.....	72
I. La siembra	72
II. El cultivo de plantas	74
III. La guarda de semillas, precursores, materias primas y elementos destinados a producir estupefacientes	77

**LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, EXTRACCIÓN
O PREPARACIÓN DE ESTUPEFACIENTES**

Art. 5º.....	83
---------------------	-----------

**EL COMERCIO, LA TENENCIA CON FINES DE
COMERCIALIZACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN, LA DACIÓN
EN PAGO, EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE
DE ESTUPEFACIENTES, PRECURSORES QUÍMICOS
Y MATERIAS PARA SU FABRICACIÓN**

Art. 5º.....	87
I. El comercio de estupefacientes	87
II. La tenencia de estupefacientes con fines de comercialización	95
a) Las circunstancias objetivas probatorias de la posesión con fines de comercialización	100
b) La posible afectación al principio de culpabilidad y proporcionalidad legal, y de razonabilidad de los actos de gobierno	102
III. La distribución	104
IV. El almacenamiento	106
V. Dación en pago	110
VI. El transporte	112

**COMERCIO CON PLANTAS O SUS SEMILLAS UTILIZABLES
PARA PRODUCIR ESTUPEFACIENTES, TENENCIA CON
FINES DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN,
DACIÓN EN PAGO, ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE**

Art. 5º.....	116
---------------------	------------

ENTREGA, FACILITACIÓN, SUMINISTRO O APLICACIÓN

Art. 5º.....	116
I. Entrega, suministro, aplicación o facilitación realizados a título oneroso	116
II. Entrega, suministro y facilitación realizados a título gratuito	121

**SIEMBRA O CULTIVO DE ESTUPEFACIENTES
PARA CONSUMO PERSONAL**

Art. 5º.....	124
---------------------	------------

**ENTREGA, SUMINISTRO O FACILITACIÓN OCASIONAL
Y A TÍTULO GRATUITO DE ESTUPEFACIENTES
PARA USO PERSONAL DEL RECEPTOR**

Art. 5º	128
I. El concepto de suministro, facilitación y entrega de estupefacientes gratuito de modo ocasional	130
II. La exclusión de la acción típica de “aplicar” sustancias estupefacientes a un tercero en la nueva disposición normativa	133
III. El elemento subjetivo que presenta el nuevo tipo penal	135
IV. La referencia legal a los tratamientos de rehabilitación del consumidor de drogas.....	137
a) Supuesto de entrega o suministro a consumidor habitual.....	140
b) Entrega de drogas a persona detenida en establecimiento carcelario.....	142
c) Supuesto del consumo compartido	145
V. La posible aplicación de las circunstancias agravantes del artículo 11 a los supuestos de entrega ocasional o donación, y al cultivo o siembra para consumo personal	147
VI. El llamado “minitráfico” o tráfico menor de estupefacientes.....	149

IMPORTACIÓN IRREGULAR DE ESTUPEFACIENTES

Art. 6º	150
I. Circunstancias atenuantes.....	154
II. Agravantes de la pena	155

**EL DELITO DE ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO
DE OPERACIONES DE NARCOTRÁFICO**

.....	155
Art. 7º	156
I. La organización del tráfico y contrabando ilícito de drogas y otras sustancias tóxicas	156
a) Autoría y participación.....	161
b) Delitos a los que se aplica.....	162
c) Consumación y tentativa	164
d) Tipo subjetivo.....	165

II.	La financiación de actividades vinculadas al narcotráfico y contrabando de sustancias tóxicas	165
III.	Diferencias entre la organización (art. 7º) y la participación plural organizada (art. 11, inc. c).....	167
a)	Organización y participación plural organizada en actos de tráfico de drogas y contrabando	168
b)	Organizador que interviene en hecho de tráfico	169
c)	Organización de tráfico de drogas o contrabando, intervención organizada y asociación ilícita.....	170
d)	Asociación ilícita y organización	172
 COMERCIALIZACIÓN INFIEL DE ESTUPEFACIENTES. TENENCIA IRREGULAR DE DROGAS. PREPARACIÓN DISIMULADA. ENTREGA DE ESTUPEFACIENTES SIN RECETA O EN CANTIDADES MAYORES A LAS RECETADAS		
Art. 8º	174
I.	Tenencia de sustancias estupefacientes en cantidades distintas a las autorizadas	174
II.	Preparación o empleo de sustancias que oculten o disimulen sustancias estupefacientes	177
III.	Aplicación, entrega o venta de estupefacientes sin receta médica o en cantidades mayores a las recetadas	179
 PREScripción, SUMINISTRO O ENTREGA DE ESTUPEFACIENTES FUERA DE LOS CASOS QUE INDICA LA TERAPÉUTICA O EN DOSIS MAYORES A LAS NECESARIAS		
Art. 9º	181
I.	Circunstancia agravante	183
II.	Tipo subjetivo.....	184
 FACILITACIÓN DE LUGAR O ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTUPEFACIENTES		
Art. 10	184
 AGRAVANTES EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA		
Art. 11	190
I.	Agravante por la calidad del sujeto pasivo (art. 11, inc. a).....	194

II. Agravante por el modo de comisión (art. 11, inc. b).....	204
III. Agravante por el número de intervinientes (art. 11, inc. c).....	208
IV. Agravante por la calidad del sujeto activo (art. 11, inc. d)	213
V. Agravante por el lugar de comisión (art. 11, inc. e).....	216
VI. Agravante por la calidad del sujeto activo (art. 11, inc. f)	220
 LA INDUCCIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL USO DE ESTUPEFACIENTES	
.....	221
Art. 12	223
I. Los tipos penales involucrados	223
II. La preconización y la difusión pública del uso de estupefacientes (inc. a, primera parte).....	223
III. La inducción al consumo (inc. a, segunda parte)	229
 EL USO DE DROGAS CON OSTENTACIÓN Y TRASCENDENCIA A TERCEROS	
Art. 12	234
 EL USO <i>CRIMINIS CAUSAE</i> DE ESTUPEFACIENTES	
Art. 13	238
 TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES	
Art. 14	241
 LA TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL	
.....	246
Art. 14	247
 TENENCIA Y CONSUMO DE HOJAS DE COCA EN ESTADO NATURAL	
Art. 15	250
 MEDIDA DE SEGURIDAD CURATIVA PARA EL CONDENADO POR CUALQUIER DELITO	
Art. 16	252

MEDIDA DE SEGURIDAD CURATIVA PARA EL CONDENADO POR TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA USO PERSONAL	
Art. 17	256
MEDIDA DE SEGURIDAD CURATIVA PARA EL IMPUTADO POR TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA USO PERSONAL	
Art. 18	259
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD: ESTABLECIMIENTOS Y TRATAMIENTOS	
Art. 19	262
FACULTADES JUDICIALES	
Art. 20	264
MEDIDAS DE SEGURIDAD EDUCATIVAS PARA CONDENADOS POR TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL	
Art. 21	264
EFFECTOS DEL RESULTADO SATISFACTORIO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS Y EDUCATIVAS	
Art. 22	268
OMISIÓN AL DEBER DE CONTROL	
Art. 23	271
INGRESO INDEBIDO DE PRECURSORES QUÍMICOS APTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUPEFACIENTES	
Art. 24	273
Art. 25	276
377	

EL SECRETO BANCARIO Y LA LEY 23.737

Art. 26	276
I. Introducción al secreto bancario y tributario en términos de la ley 23.737	276
II. El secreto bancario y tributario en los términos de la ley 23.737	278

LIBERTAD PROBATORIA

Art. 26 bis	282
--------------------------	------------

DELITO COMETIDO COMO AGENTE DE UNA PERSONA JURÍDICA

Art. 27	287
----------------------	------------

DIVULGACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA LA PRODUCCIÓN O EL USO DE ESTUPEFACIENTES

Art. 28	292
I. Impartir públicamente instrucciones de la producción, fabricación, elaboración o uso de estupefacientes	294
a) Sujeto activo	294
b) Acción típica.....	294
c) Objeto	295
d) Publicidad	296
e) Tipo subjetivo.....	299
f) Consumación y tentativa	299
II. Explicación a través de medios masivos de comunicación del modo de empleo como estupefaciente de cualquier elemento de uso o venta libre (segundo párrafo)	300
a) Sujeto activo	300
b) Acción típica.....	300
c) Referencia a los medios.....	300
d) Objeto de la acción	300

e) Tipo subjetivo.....	301
f) Consumación y tentativa	301

DELITOS CON RECETAS MÉDICAS

Art. 29	302
I. Sujeto activo.....	302
II. Acciones típicas	302
a) Falsificar recetas médicas	303
b) La impresión de recetas médicas con datos supuestos o sin autorización	304
c) Suscripción sin autorización médica.....	305
d) Aceptación de recetas médicas con conocimiento de su procedencia ilegítima o irregularidad.....	305
e) Tipo subjetivo.....	306
f) Consumación y tentativa	306

CONFABULACIÓN

Art. 29 bis	307
I. Introducción	307
II. Sujeto activo.....	309
III. Acción típica	309
IV. Presupuesto objetivo: cantidad de partícipes	311
V. Elemento normativo.....	312
VI. Tipo subjetivo.....	312
VII. Consumación y tentativa	312
VIII. Exteriorización de actos de confabulación.....	314
IX. Exención de pena.....	315
Art. 29 ter	316

DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y DECOMISO

Art. 30	316
I. Introducción	317
II. Comiso de bienes e instrumentos.....	319

**ACTUACIÓN DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD
E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
VINCULADA AL TRÁFICO DE DROGAS**

Art. 31	323
I. Autoridades de prevención. Actuación fuera de jurisdicción. Banco de datos y vigencia de convenios internos entre fuerzas de seguridad.....	324
II. Comunicación entre los distintos organismos de seguridad	325
Art. 31 bis	326
Art. 31 ter	326
Art. 31 quáter	326
Art. 31 quinqueis	326
Art. 31 sexies.....	326

PRÓRROGA DE LA COMPETENCIA

Art. 32	326
Art. 33	330
Art. 33 bis	330

COMPETENCIA

Art. 34	330
----------------------	-----

DENUNCIA ANÓNIMA

Art. 34 bis	331
--------------------------	-----

MESA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Art. 34 ter	333
--------------------------	-----

OBLIGACIÓN DE REVISIÓN MÉDICA A RECIÉN NACIDOS

Art. 35	334
----------------------	-----

MEDIDA DE SEGURIDAD

Art. 36	335
----------------------	-----

SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTIMULANTES, DEPRESIVAS O ESTUPEFACIENTES EN EL DEPORTE	
Art. 37	335
Art. 38	335
DECOMISO Y DESTINO DE BIENES DECOMISADOS	
Art. 39	337
CONCEPTO DE ESTUPEFACIENTE	
Art. 40	340
DISPOSICIÓN TRANSITORIA SOBRE EL CONCEPTO DE ESTUPEFACIENTE	
Art. 41	341
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE	
Art. 42	342
ASISTENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA A LAS PROVINCIAS	
Art. 43	345
OBLIGACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS	
Art. 44	345
I. Introducción	346
II. Sujeto activo.....	347
III. Conducta típica.....	347
IV. Tipo subjetivo.....	348
FALSEDAD U OMISIÓN DE DATOS SUMINISTRADOS AL REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS	
Art. 44 bis	348
I. Introducción	348
II. Estructura típica	349
	381

VALOR DE LA UNIDAD FIJA

Art. 45	351
----------------------	------------

DEROGACIÓN DE LA LEY 20.771 Y MODIFICATORIAS

Art. 46	352
Art. 47	352

ANEXO LEGISLATIVO

Código Penal. Ley 26.524	353
Código Penal. Ley 23.737	357